

RESOLUCIÓN No 400.41-14-0539

14 ABR. 2014

"Por la cual se adiciona el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, art 14 y 40 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-13-013 del 29 de noviembre de 2013 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014.

Que mediante Resolución No 400.41-13-1880 del 31 de Diciembre de 2013, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2014.

Que en los artículos 14 y 40 del Acuerdo 038 de 1998 establece que los excedentes liquidados al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, pueden incorporarse al presupuesto de la Presente Vigencia mediante Resolución del Director.

Que mediante Resolución 400.41.14.0248 del 19 de febrero de 2014, se determinó la situación financiera del año fiscal 2013.

Que mediante Acuerdo 038 de 1998, artículos 14 y 40 establece que los excedentes liquidados al cierre del ejercicio inmediatamente anterior, pueden incorporarse al presupuesto de la presente vigencia mediante Resolución del Director General.

Que la Subdirección de Planeación, mediante memorando 300.14.184 de fecha 14 de abril de 2014, solicita se adicione recursos de superávit al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Presente vigencia fiscal la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$5.636.767.882) MCTE.

Que la Subdirección Administrativa y financiera, mediante memorando 400.14.104 de fecha 11 de abril de 2014, solicita se adicione recursos de superávit al Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Presente vigencia fiscal la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$742.710.621.55) MCTE.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" la SUMA DE SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y



[Handwritten signatures]

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - 31. Tel: (8) 635 6559 Telefax: (8) 632 2623
Calle 40 No. 25 Bar. 15. CP Tel: (7) 655 2626 (7) 635 3939
Calle 40 No. 25 Bar. 15. CP Tel: (6) 662 2774 (7) 662 2939
Calle 40 No. 25 Bar. 15. CP Tel: (7) 655 2626 (7) 635 3939
Calle 40 No. 25 Bar. 15. CP Tel: (7) 655 2626 (7) 635 3939

OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$6.379.478.503.55) MCTE, correspondientes a recursos del superávit así:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	
RECURSOS DE CAPITAL	6.379.478.503.55
SUPERAVIT	6.379.478.503.55

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO DE GASTO	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	68,000,000.00
Honorarios	10,000,000.00
Servicios Técnicos	58,000,000.00
GASTOS GENERALES	511,371,001.55
Compra de Equipo	200,000,000.00
Materiales y Suministros	71,368,173.00
Mantenimiento	130,000,000.00
Viáticos y gastos de viaje	20,000,000.00
Bienestar social	10,000,000.00
Comisiones y gastos bancarios	40,878,261.55
Impuestos y multas	39,124,567.00
TRANSFERENCIAS	163,339,620.00
Fondo de Compensación Ambiental	163,339,620.00
TOATAL FUNCIONAMIENTO	742,710,621.55

GASTOS DE INVERSION

PROGRAMAS Y PROYECTOS	VALOR
PROPENDER POR EL USO SOSTENIBLE Y VALORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DE LA BIODIVERSIDAD	1,177,457,833
PROTECCIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DE LA JURISDICCION	621,715,461
PROTECCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTO SOBRE LOS COMPONENTES DE LA BIODIVERSIDAD	260,652,059
FOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES	295,090,313
SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL DESARROLLO REGIONAL	1,288,823,071
FORTALECIMIENTO AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL REGIONAL	1,038,373,071
GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	157,625,000
DESARROLLO PRODUCTIVO CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	92,825,000
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO	2,361,250,968
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION DEL RECURSO HIDRICO	2,157,125,968
INSTRUMENTOS ECONOMICOS DEL RECURSO HIDRICO	204,125,000
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AMBIENTAL	83,448,175
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	83,448,175

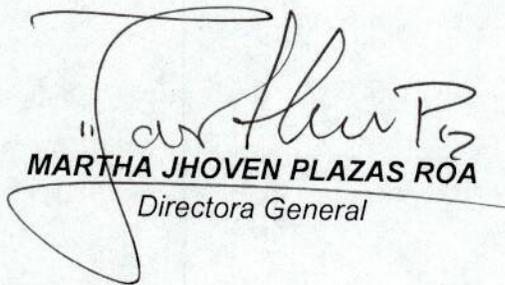


FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTAL	725,787,835
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA EFICIENCIA	93,860,000
GESTIÓN EFICIENTE AMBIENTAL	631,927,835
TOTAL	5,636,767,882

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuestos
Revisó: Luz Dary Leal Abril / Subd. Adtva Financiera (E)
V.BO: Diana Carolina Mariño Mondragon/ Jefe oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 N° 18 - 31. Tel: (8) 635 8588 Telefax: (8) 632 2623
Subsede Arauca: Cra 25 N° 15 - 69. Tel: (7) 885 2026 / (7) 885 3939
Subsede La Primavera: (8) 566 2504 / (7) 566 2509
Unidad Ambiental Ciénega: Cra 25 Cl 6 Esq. Segundo Piso. Tel: (1) 848 1022
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co
www.corporinoquia.gov.co